



EL ESTADO EN TU BARRIO

Prevención y asistencia al juego compulsivo



LOTERÍA EN ACCIÓN

Otra tonelada de alimentos entregada



Lotería de
la Provincia

CONTACTO

LA REVISTA OFICIAL DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

AÑO 15 - Nº 172 - MARZO 2018 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA



UN ESPACIO EDUCATIVO MODELO

EN ESTA EDICIÓN, VISITAMOS EL FLAMANTE JARDÍN MATERNAL Nº 5, QUE YA SE ENCUENTRA EN PLENO FUNCIONAMIENTO EN EL HIPÓDROMO DE LA PLATA, FRUTO DEL TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL INSTITUTO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DESTINADO A LOS HIJOS DE LOS AGENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES EN LOTERÍA Y EN EL HIPÓDROMO, SE TRATA DE UN ESPACIO EDUCATIVO MODELO, CON AMPLIAS INSTALACIONES Y TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTENCIÓN DE LOS NIÑOS.

Casino Trilenium

VENÍ A TIGRE
Y DESCUBRÍ
EL PLAN
PERFECTO

Trilenium
Casino



Casino
Trilenium

Perú 1385, Tigre



Casinos de
la Provincia

El juego en directo desde el Hipódromo de San Isidro a su agencia



www.hipodromosanisidro.com.ar



SAN ISIDRO

¡Lanzate a ganar ya!

Si Agencia
Forma parte de esta
Red de Juego!

TEL: (011) 4743-8888

Nos acompañan en la Provincia de Buenos Aires las siguientes Agencias de Lotería:

- | | | |
|--|---|---|
| <p>8 DE ABRIL Simón Bolívar # 26 ALVARO KOENIG PERÓN # 462 ANTONIO DIEGO TELLY # 981 AMERICA SARMIENTO # 308 ARENAZ OSVALDO L. MONTECASA # 18 ASCENSION SALTA # 4 AURELIO RODRIGUEZ SAENZ PEÑA ESQ. FRASCHERI # 300 ARTURO SESAR 148 E 1414 y 1414 Bis AYACUCHO AV. ANGELINI # 1181 SANFIELD NAUFI # 207 BECCAR JOSE INGENIEROS # 2897 BELLA VISTA MOSE # 1084 BENITO JIMENEZ AV. OTAMENDI # 241 BERRIO # 1 y 158 BERNAL 9 de JULIO # 13 BOLOGNE SUR MER CLAYPANT # 47 BOLOGNE SUR MER AV. ADER # 108 BRANDSON AV. MITRE # 520 CACHARI AV. SAN MARTIN # 1471 CARAPACHAY INDEPENDENCIA # 278 CARRIBE COLON # 588 CARRIZO DE ARECO BELERANO # 225 CASAPÁ SAN FERNANDO JUAN B. JUSTO # 106 CASAS AV. SAN MARTIN # 202 CASEROS AV. SAN MARTIN # 204 CASEROS JUAN DOMINGO PERÓN # 514 CASEROS URUGUAY # 500 CASTELAR INVADAVIA # 2002 CASTELLI AV. 25 DE MAYO # 84 CITY DEL CAJON D N # 125 CIUDAD ENTRA EL PARADISO ESQ. OLIVEROS # 1025 CONESA SAN MARTIN # 207 CORONEL BORGHESE RICARDO RIERTES # 167 C. GRANADA Guaraní y San Martín y B. Mera CORONEL PRINCIPAL 25 DE MAYO # 908 CORONEL SUAREZ ALBA ESQ. MITRE # 180 CORONEL SUAREZ AV. SOTO RODRIGUEZ # 204 CORONEL VIDAL GENERAL PAZ # 308 CARREROS AV. COLON # 221 DEL VISO MAZA # 874 DON TORCUATO AV. MI DE ALVARO RUTA 200 # 108 DUDONAC BELERANO # 81 ENSENADA HORACIO DESTINO # 772 EL TRIUNFO SAN MARTIN # 100 FERRE MA. Apollonia # 402 GARRIN LARROCA # 102 GENERAL AYTAR AV. SAN MARTIN # 108 GENERAL ARRIALES AV. LLANOS # 177 GENERAL MARSELLA DR PEPE Y ANELIA GENERAL RODRIGUEZ PEDRO WHELAN # 136 GLEY SARMIENTO # 80 GONZALEZ MORENO 25 DE MAYO # 307 GUAMINI FRANCISCO ZUBELAGA # 46 HENDERSON ITALIA ESQ. MORENO # 102 INGENIERO WHITE 5020 # 240 JUAN M. DUTERRIZ (Bogotá) 413 # 102 J.B. ALBERDI J.A. POCA # 181 J.J. PASO DIEGO SPANO # 206 LA PLATA 122 # 411 LA PLATA ESQ. SAN 1881</p> | <p>LA PLATA ESQ. 40 # 540 LA PLATA ESQ. 475 # 484 LA PLATA 40 # 1005 LA PLATA Av. 7 # 1820 LA PLATA 40 # 2849 LA PLATA 24 esq. 87 LAZARUSO SAN JUAN DE LOS RIOS SAN MARTIN Y ESPAÑA LANOS ESTE CORVALAN # 1582 LANTERA AV. PESTIVAL SAN MARTIN Y PEREYRA # 100 LAPRIDA AV. SAN MARTIN # 181 LAS TONINAS 7 # 1520 LIMA 11 # 380 LIDERIA AV. CAMPOS ESQ. ESPAÑA # 101 LIBROS 3 DE JULIO # 204 LOMA HERMOSA Av. LAVALLE 1801 # 1084 LONGO CAMPOS PALLINCO # 308 LOS CARDALES COLON # 80 LOS HORNO 10 # 2743 LOS HORNO 00 # 287 LOS OLIVOS 100 # 701 LOS TOLDOS COLON ESQ. PASO # 106 MADDALENA BRENAN # 800 MANU DEL CRANO # 205 MADONISTA SAO SANTO DOMINGO Y RUTA 20 MAR DE AJÓ AV. BELERANO # 90 MAR DE AJÓ AV. LIBERTADOR Y URRES DEL SUR MAR DEL PLATA ESQ. 00 # 128 MAR DEL PLATA AV. CONSTITUCION # 1880 MAR DEL PLATA AV. J. PERALTA RAMOS # 284 MAR DEL PLATA AV. SAN JUAN 1823 MAR DEL PLATA PATADONES # 108 MAR DEL PLATA SAN MARTIN # 200 MAR DEL PLATA AV. POLONIA # 581 MAR DEL TURY 2 # 700 MARCOS PAZ DR. MARCOS PACHUTA 200 Y CAYAMAICA MARTINEZ Esq. # 108 MARTINEZ DE HAZ SAN MARTIN # 101 MESAÑOS 8 MITRE # 208 MILANAR E. DE PLAZA # 140 MONTE CALTON GOBERNADOR ARMS # 400 MONTE HERMOSO OLIVARI # 108 MODOENIA SAN MARTIN # 276 MURDO AV. VELEZ SARFIELD # 482 MURDO AV. MURDO # 808 MURDO AV. PTE. PERÓN # 878 NORBERTO DE LA RESTRA Colón # 373 OLIVOS Pte. # 277 PABLO NIGRES SGO. UNICENTENARIO # 300 PARADA DE ROBLES (SALTA) COLON Rta 8 KM 77 PASO DEL REY Del. Canel # 108 PASTOR MITRE ESQ. SAN MARTIN PEDERNALES AV. SARMIENTO ESQ. KENT, PEDRO LIRIO 28 # 130 PELLEGRINI SARMIENTO # 40 PERGAMINO JUAN B. JUSTO ESQ. SANAVI # 2001 PERGAMINO PARAGUAY # 21 PILA 4 ESQ. 13 PLATE FERMAN GARRIGA # 100 PIRAN San Martín # 201 PONTVEDRA AV. UNION # 182</p> | <p>PUNTA ALTA COLON # 207 PUNTA LARA 11 # 100 y 101 PUNTA MORE (Nacional) 25 # 1407 QUILMES DESTE 13 DE OCTUBRE # 2001 QUIROGA 13 DE JULIO La Plata # 71 RAFAEL CALZADA AV. REPUBLICA ARGENTINA # 100 RAFAEL CASTILLO Huérfan # 205 RAMOS MEJIA AV. DE MAYO # 204 RANDELS AV. GAMBO # 208 RAWSON AV. VEYTES 20V RIVERO DE MILBERG STA. MARIA DE LAS LONCHAS # 281 RIVERA (Avda. Alvear) TODORO HERTZEG # 205 ROBERTS Noreste # 80 SAENZ PEÑA AMORINO # 204 SALAZAR SAN MARTIN # 278 SALGUEIRO LEANDRO N. ALON ESTE # 124 SAN ANDRES DE GILES INVADAVIA # 408 SAN ANTONIO DE ARECO AV. VEYTES # 20 SAN CAJETANO AV. INDEPENDENCIA # 100 SAN FERNANDO AV. WILLIAMS (AV. INVADAVIA Y ESPAÑA) # 404 SAN JUSTO AV. JUAN B. DE ROSAS # 407 SAN MARTIN BONFADIN # 105 SAN MARTIN Mera # 305 SAN MIGUEL AV. MITRE # 100 SAN NICOLAS ORAL SAO DE JUAN B. JUSTO # 249 SAN NICOLAS PTE. PERÓN # 188 SAN VICENTE SARMIENTO # 108 SANTA CLARA AV. ACAPULCO # 78 SANTA LUCIA O'FARRELL # 108 SANTA TERESITA 22 # 50 SANJOS UGARDES MANUEL ESTRADA # 141 SOLANO (OLIVEROS) AV. 84 # 284 SUBICIA SARMIENTO # 84 TAMBEL SAN MARTIN # 100 TAPALQUE 25 DE MAYO ESQ. PEDRO SES # 81 TEMPERLEY SALTA ESCALONERA Y CH. FRANCHE # 101 TEMPERLEY ALTA BARRAN # 300 TOLOSA 117 # 208 TOLOSA 13 ESCOLINA 08 # 40 TRES LOMAS JUAN B. ALBERDI # 300 URUGUAY AV. INVADAVIA # 114 VALERIN ALSINA CARR. P. PERÓN # 204 VERA L. LALEMI AV. 25 DE MAYO # 299 VICENTE LOPEZ AV. MANU # 201 VICTORIA PTE. PERÓN # 200 VILLA ADELINA PASANA # 108 VILLA BALLESTER 9 DE JULIO # 188 VILLA OLIVERA CH. ALBERT # 108 VILLA ELISA CAMINO CENTENARIO Y ARANA # 04 VILLA ELVIRA 124 # 80 y 81 VILLA ROS ITALIA # 114 VILLA SYDNEY RODRIGUEZ PEÑA # 404 VILLA MANU ESTRADA # 263 VILLA MARTIN LAPRIDA # 171 VILLA RAMALLO AV. SAN MARTIN # 178 WILDE FACAN DRESCH # 24 WILLIAM MORRIS JUAN DE GARAY # 298 esq. VILLEGAS ZARATE ALTA BARRAN # 08</p> |
|--|---|---|

MOTORES DEL CAMBIO



En este nuevo inicio del ciclo lectivo, es grato para mí poder compartir con ustedes la alegría de tener funcionando en el Hipódromo de La Plata el Jardín Maternal N° 5. Este logro fue posible gracias a la perseverancia de un grupo de trabajadores que, a lo largo del tiempo, no se han resignado en su esfuerzo por materializar un sueño.

Por nuestra parte, desde el principio de esta gestión quedó expresada la voluntad de encauzar, de manera definitiva, el proceso de finalización de las obras en el jardín. Este proyecto ha sido una cuestión prioritaria que, por un lado, responde a evidentes necesidades de apostar a la educación como motor de cambio de nuestra sociedad, y por el otro, al hecho de honrar la constante preocupación de los trabajadores, sus inquietudes y su sueño de contar plenamente con esta institución.

En definitiva, nuestra gestión pretende promover y concretar acciones que trasciendan el período que tengamos el orgullo de encontrarnos a cargo del Instituto. Finalizar la obra del jardín y ponerlo en funcionamiento implica construir un espacio que será aprovechado y utilizado por la familia del Instituto a lo largo del tiempo. Vivir juntos este comienzo es verdaderamente maravilloso.

En otro orden, quiero hacer referencia a una cuestión que oportunamente aparece desplegada con mayor nivel de detalle en una nota en el presente número. Me refiero al fallo de la Cámara de Garantías de Lomas de Zamora que dispuso la falta de mérito en el caso contra Juan José Gil, acusado gravemente por cometer actos de juego clandestino. Hemos expresado, en toda ocasión, el compromiso que este equipo de trabajo y la gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal tenemos en orden de combatir el juego ilegal por todos los medios, no solo por tratarse de conductas reprochables, sino también por el grave daño que genera a la sociedad en su conjunto.

Día tras día impulsamos y desplegamos acciones en pos de esta batalla. Sin embargo, somos conscientes de que estamos transitando un camino sumamente arduo y difícil. Sin control y sin fiscalización, la oferta de juego (tanto oficial

como clandestina) ha crecido mucho en los últimos años, poniendo en riesgo la salud y la seguridad de todos los bonaerenses.

Frente a este camino se han concebido intereses muy poderosos, lo que constituye una situación difícil de transformar. No alcanza la buena voluntad para modificar este arduo escenario. Necesitamos decisión política para enfrentar estas cuestiones y mucho trabajo en equipo, cohesionados todos por una vocación de servicio permanente y un compromiso por lo público.

Tenemos decisión política y mucho trabajo. En conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, la Fiscalía y la Procuración General, intentamos dar respuesta a esta situación, con el esfuerzo colectivo puesto en la dirección de construir una sociedad más segura y más justa.

Si bien este tipo de fallos judiciales nos ofrecen una dificultad más en la batalla, lo cierto es que no nos detienen en el compromiso de seguir adelante. Un compromiso que asumimos desde el primer día que estamos trabajando en el Instituto, abogando por los intereses de la sociedad bonaerense y con la impronta de canalizar todos nuestros recursos para combatir y reprimir el juego clandestino.

Nuestra misión es mantenerlos informados para asegurarles que quien incurra en este tipo de prácticas tome conciencia de que está cometiendo un delito y su destino es la cárcel. Para que efectivamente ocurra, todos debemos tirar para el mismo lado y la Justicia debe estar a la altura, respondiendo a las necesidades de la población, asegurando el cumplimiento de la ley y garantizando los derechos de todos. Por eso, desde este lugar, humildemente los invito a tomar conciencia sobre lo que implica incurrir en prácticas ilegales respecto del juego, y sumarse a nosotros en la lucha para combatir el juego clandestino. Porque este camino, para que sea sólido, debemos construirlos juntos.

Lic. Matías Lanusse
Presidente

16 EL ESTADO EN TU BARRIO

El Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo continúa participando de la iniciativa “El Estado en tu Barrio”, un dispositivo que busca facilitar el acceso de la población a los servicios y las prestaciones públicas, a través de unidades móviles ubicadas en puntos estratégicos.



30 NOVEDADES

A lo largo de marzo, cuatro autos 0 kilómetro fueron repartidos gracias al Sorteo de Boletas no Ganadoras. La entrega de premios, como ya es tradicional, tuvo lugar en el Hipódromo de La Plata, donde también los titulares de las agencias recibieron sus respectivos premios estímulo.



24 BALANCE

A lo largo de 2017, Quiniela Plus y su más reciente variante Chance Plus repartieron \$178.937.612 entre las más de 70 personas que se quedaron con el primer premio. Todos los meses se registraron ganadores y en ambas modalidades. En esta entrega, el balance de un entretenimiento cada vez más afianzado.



40 LOTERÍA EN ACCIÓN

En marzo, una nueva tonelada de alimentos fue entregada en la provincia de Buenos Aires, de manera conjunta por el Instituto y Telekino. La institución beneficiaria, en esta oportunidad, fue el comedor “De corazón a corazón”, perteneciente a la parroquia María Reina, de la ciudad de Berisso.

OTRAS NOTAS

| | |
|-----------------------------------|----|
| EDITORIAL | 06 |
| ACTUALIDAD | 10 |
| RED DE ATENCIÓN - LUDOPATÍA | 20 |
| PREMIOS | 28 |
| JUEGO CLANDESTINO I | 32 |
| JUEGO CLANDESTINO II | 34 |
| PANORAMA | 38 |

STAFF

Contacto es la revista del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46, N° 581, B1900AGW, La Plata, Buenos Aires, Argentina. Call center: 0-800-999-4263. E-mail: info@loteria.gba.gov.ar www.loteria.gba.gov.ar

Gobernadora **María Eugenia Vidal** Presidente **Matías Lanusse**
Coordinación y redacción **Carolina Cabado, Juan Manuel Berazaluce, María Florencia Cancinos, María Natalia Salvarezza, Marcos Perco, María Cecilia Mateos y Emanuel Domínguez.** Fotografía **Ximena Pedraza y Ramiro Garricaechevarría**

PRODUCCIÓN INTEGRAL **TRES SIMPLE** COMUNICACIÓN & DISEÑO
DENOMINACIÓN COMERCIAL DE **AXIS DISEÑO SRL**
(+54 11) 5277-4312 (+54 9 11) 4179-9765
info@tresimple.com.ar www.tresimple.com.ar

Agradecimientos: A todos los que hicieron posible esta publicación.
Registro de la Propiedad Industrial (INPI): N° 2.100.248 (Clase 41) N° 2.100.299 (Clase 35) N° 2.105.439 (Clase 38) N° 2.144.090 (Clase 16)

Distribución gratuita. La publicación de opiniones personales vertidas por colaboradores y entrevistados no implica que éstas sean necesariamente compartidas por **Contacto**.

SUEÑO EN MARCHA

CON 62 CHICOS DE 45 DÍAS A 2 AÑOS INSCRIPTOS, EN MARZO COMENZARON LAS ACTIVIDADES EN EL FLAMANTE JARDÍN MATERNAL N° 5, QUE FUNCIONA EN EL HIPÓDROMO DE LA PLATA. SE TRATA DEL QUINTO JARDÍN MATERNAL PÚBLICO DE LA PROVINCIA Y EL SEGUNDO EN OFRECER JORNADA COMPLETA DE OCHO HORAS. UN SUEÑO HECHO REALIDAD Y UN MOTIVO DE ORGULLO PARA LA GRAN FAMILIA DE LOTERÍA DE LA PROVINCIA.

El pasado 14 de febrero, mientras el mundo celebraba el Día de los Enamorados, varias familias del Instituto se reunieron en el corazón del Hipódromo de La Plata para celebrar la inauguración del Jardín Maternal N° 5, fruto del trabajo conjunto entre Lotería y el Ministerio de Educación. La cristalización de este sueño conllevó años de gestión, traducidos hoy en un instituto educativo modelo para el distrito, con amplias instalaciones, equipadas con tecnología de punta y todos los servicios para garantizar la seguridad e higiene de la comunidad. El edificio cuenta con dos salas para lactantes, una sala de deambuladores y dos salas multiedad, con sanitarios individuales, salón de usos múltiples, dirección, secretaría, cocina, lavadero, patio semicubierto y otras dependencias.

Cabe destacar que, por convenio firmado entre Lotería y Educación, el 60% de la matrícula anual del jardín será ocupada por hijos de los agentes que cumplan funciones en el Instituto y en Hipódromo de La Plata. El grupo docente está conformado por la Directora, Lorena Sosa; la Secretaria, Viviana Cabello; diez maestras de jardín maternal y diez preceptoras. “Trabajamos en ‘parejas pedagógicas’. En cada sala hay una maestra y una preceptora, que trabajan en conjunto cada aspecto que refiera a la planificación y al cuidado de los niños. El eje central de nuestra institución es la cuestión pedagógica, los vínculos y la contención”, explica la Directora del jardín, quien trabaja en la docencia hace diez años y obtuvo por concurso el cargo para el que fue designada el pasado 7 de febrero.





EL PROCESO DE CAMBIO

Gracias a la determinación del Presidente de Lotería, Matías Lanusse, se terminó de sellar el acuerdo por el cual el Banco Provincia otorgaba parte de su matrícula de guardería al Instituto. El objetivo era brindar una solución definitiva a las demandas de los trabajadores. Así, se puso en marcha un plan estratégico para poder ofrecer, en tiempo récord, la mejor opción a todos los hijos de los empleados de Lotería.

Como lo establece la Ley N° 10430, en su artículo 65, “el Poder Ejecutivo es responsable de brindar la cobertura integral a los agentes de la Administración Pública en lo que hace a la salud, previsión y seguridad”. Por lo tanto, “en los establecimientos donde presten servicios un mínimo de 100 empleadas/os, las autoridades realizarán las acciones necesarias para permitir la habilitación de salas maternas y guarderías para niños en sus espacios”. “Se proyectó un plan ambicioso y casi imposible de cumplir en los plazos

que se manejan habitualmente en la administración pública. Sin embargo, hoy el jardín es una realidad”, explicaron las autoridades de Lotería.

LAS OBRAS

En febrero de 2017 comenzaron los relevamientos en el predio del hipódromo ubicado entre las calles 44 y 116. Se decidió recuperar el establecimiento donde antiguamente funcionaba la guardería “Compañeritos”. En esas primeras inspecciones, se comprobó que el lugar se encontraba en estado de abandono. “Había muchas filtraciones de agua y humedad que nunca se habían arreglado, porque estuvo casi un año cerrado el edificio. Hubo que arrancar prácticamente de cero”, explicaron. Entre las obras que se llevaron a cabo, se destacan la canalización de todos los desagües del edificio donde funciona el Archivo, cuya estructura linda con el jardín, y la instalación de una nueva red de agua, con un sistema de cisternas que

brinda agua potable de forma exclusiva e independiente a todo el jardín. Este trabajo se hizo con la supervisión de profesionales de ABSA y la Autoridad del Agua, quienes certificaron la calidad del sistema.

Esta nueva red de agua cubre perfectamente las necesidades del jardín para su uso doméstico, pero además se gestionó un servicio de provisión de bidones y dispensers de agua potable. Terminado el trabajo de recuperación de la estructura, el espacio se equipó con calefacción a gas, se instalaron equipos de aire acondicionado frío/calor en casi todos los ambientes y se suministraron los elementos que garanticen las medidas de seguridad exigidas por ley. El jardín fue inspeccionado por personal de Bomberos de la Policía Bonaerense, quienes avalaron su carácter de “espacio seguro”. Cada una de las salitas fue equipada con un piso de goma especial, aprobado por el Ministerio de Educación, y con diferentes elementos que permitan

optimizar el cuidado de los niños. “Se instaló una cocina industrial totalmente equipada y un lavadero, y se designaron seis auxiliares para ocupar estos espacios: un cocinero y un ayudante de cocina, y cuatro personas abocadas a tareas de limpieza”, detallaron las autoridades.

UN PASO DECISIVO

Concluida la puesta en valor del establecimiento, comenzaron las reuniones entre las autoridades de Lotería y el Ministerio de Educación, para definir y darle forma al espacio. En octubre de 2017, ambos organismos firmaron un convenio de cooperación técnica cuyo objetivo principal “era generar los acuerdos y acciones tendientes a propiciar la creación de un Jardín Maternal, a fin de brindar respuesta a la necesidad de escolarización de los niños y niñas de los trabajadores que prestan servicios en el organismo, como así también, a los infantes que habitan en la zona de influencia”. Lotería cedió a la Dirección de Cultura

y Educación de la Provincia, a título gratuito, mediante un contrato de comodato, el inmueble de su propiedad, con la condición de que se destinara exclusivamente para el funcionamiento de un jardín maternal. Por otra parte, tomó a su cargo las sumas que demandaran la prestación del servicio alimentario y de limpieza, la provisión de elementos necesarios para el mantenimiento y el pago de los servicios de electricidad, agua, gas y telefonía. También, el Instituto se comprometió a realizar obras y refacciones de conservación de la infraestructura edilicia y, considerando las necesidades que puedan surgir en el futuro, se hará cargo de las acciones que permitan la ampliación del inmueble. “La infraestructura con que contamos es impresionante: muy superior a la mayoría de las instituciones estatales. Nosotros venimos de distintas experiencias en la educación pública y aquí nos encontramos con una realidad muy diferente”, asegura la

Secretaria del jardín, Viviana Cabello. En tanto, la Dirección de Cultura y Educación se comprometió a crear los cargos docentes, en el marco de la Ley N° 10.579, y los cargos del personal auxiliar necesarios para la implementación y el funcionamiento del servicio educativo. Se determinó en forma explícita que la currícula de la institución se conformará en un 60% con hijos e hijas del personal dependiente del Instituto de Lotería, y el 40% restante, con infantes de toda la comunidad.

MUCHO MÁS QUE UNA GUARDERÍA

La colaboración entre ambas instituciones, plasmada en el convenio que lleva la firma del Presidente Matías Lanusse y del Director General de Cultura y



Educación, Gabriel Sánchez Zinny, permitió superar las expectativas de todos los trabajadores que esperaban contar con un espacio para sus hijos desde hace más de 30 años.

“Esto no es una guardería, es una institución de educación pública”, afirman las autoridades del jardín. “Hay un plan de estudio, docentes y horarios que cumplir. Dista mucho de las características que tienen las guarderías. Nosotros nos regimos por el Estatuto Docente, el Reglamento General de los Jardines de Infantes, el Reglamento de Escuelas Públicas y demás. Los jardines maternos tienen un diseño curricular que determina qué se tiene que enseñar y cómo hacerlo. Todo lo que hacemos,

hasta el momento de la alimentación, es una enseñanza para el nene”, agrega Lorena Sosa.

De esta manera, el nuevo espacio se convirtió en el quinto jardín maternal público de la provincia de Buenos Aires, y el segundo en ofrecer una jornada de ocho horas. Tiene capacidad para 70 niños, de 45 días hasta los 2 años.

“Tenemos dos salas de lactantes, ocupadas hoy con ocho bebitos cada una. En la sala de deambuladores, para niños que están transitando su primer año, tenemos 15 alumnos. También disponemos de dos salas multiedad, que se decidió incluirlas porque teníamos pocos niños de 2 años. En esta primera matrícula, tenemos solo 12 niños de 2

años, por lo que quedaron seis vacantes. La sala multiedad nos permitió ampliar la matrícula y darles la posibilidad de ingresar a otras familias”, explica Sosa.

“Hay muchas cosas por hacer y mejorar. Estamos muy contentas. El jardín está funcionando muy bien. Se ha formado una comunidad muy linda, con padres que responden. El equipo de conducción está abierto para que todos puedan plantear lo que quieran, que acá siempre serán escuchados”, agrega la Directora. “Se logró mucho en muy poquito tiempo. La institución está funcionando bárbaro, la comunidad educativa es hermosa y los padres se han mostrado muy agradecidos. Los nenes vienen contentos y se van contentos. Lotería nos ha ofrecido su apoyo siempre. Incluso nos ha dado respuestas muy rápidas que, viniendo de la administración pública y de los tiempos burocráticos a los que estamos acostumbrados, son una sorpresa agradable y efectiva”, destaca Sosa.

Las autoridades del jardín les han pedido a los padres integrantes de la incipiente cooperadora que “bauticen” el espacio. “Hay reglamentos para elegir el nombre, pero surgirá de las propuestas que hagan las familias. Esto ayuda a generar sentido de pertenencia en la comunidad. Estamos muy ansiosas por llegar a ese día”, concluye Sosa.

Para el Instituto, la apertura del jardín significó el cumplimiento de una anhelada demanda de todos sus empleados. Hoy Lotería cuenta con una institución modelo gracias al compromiso asumido por cada uno de los actores que intervinieron en la creación del jardín de infantes, dando respuesta a un derecho ineludible y esencial como el de la educación.

El edificio cuenta con dos salas para lactantes, una sala de deambuladores y dos salas multiedad, con sanitarios individuales, salón de usos múltiples, dirección, secretaría, cocina, lavadero, patio semicubierto y otras dependencias. Por convenio firmado entre el Instituto y el Ministerio de Educación, el 60% de la matrícula anual del jardín será ocupada por hijos de agentes que cumplan funciones en Lotería y en el Hipódromo de La Plata.

Que vengas a pagar y te paguen un viaje al Mundial,

garpa.



Provincia NET Pagos te garpa un viaje a Rusia.

Grupo
Provincia

.01
Pagás tu factura o extraés dinero
en tu local más cercano. Ubicalo en:
buscadoragencias.provincianet.com.ar

.02
Cargás los
datos de tu ticket en
mundial.provincianet.com.ar

.03
Y participás por un viaje
para alentar a la Selección
para vos y un amigo.

Provincia
NET
Pagos



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL JUEGO COMPULSIVO

PODEMOS AYUDARTE

“EL ESTADO EN TU BARRIO” BUSCA FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES ESTATALES. ENTRE ESAS HERRAMIENTAS SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL JUEGO COMPULSIVO. EN MARZO FUE EL TURNO DE WILDE, MORÓN Y TIGRE, DONDE LA PROPUESTA DE “EL ESTADO EN TU BARRIO” CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE AVELLANEDA, MORÓN Y VICENTE LÓPEZ RESPECTIVAMENTE, QUIENES DESPLEGARON STANDS CON INFORMACIÓN PREVENTIVA Y OPCIONES DE AYUDA Y TRATAMIENTO.

El Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo continúa sumándose a la iniciativa “El Estado en tu Barrio”,

un dispositivo que busca facilitar el acceso de la población a los servicios y prestaciones públicas, a través de unidades móviles ubicadas en puntos

estratégicos de cada distrito. La ayuda se ofrece de forma inmediata a los fines de lograr integración social y asistencia, y promover la

El Centro de Atención de Avellaneda participó en marzo de la propuesta de “El Estado en tu barrio” desplegada en Wilde. Allí, profesionales y personal de apoyo ofrecieron información preventiva en materia de juego compulsivo, distribuyeron folletos de concientización y difundieron las diversas alternativas de ayuda y tratamiento.

concientización ciudadana. En esta línea, del 5 al 9 de marzo, el Centro de Atención de Avellaneda participó de la propuesta de “El Estado en tu Barrio” desplegada en Wilde, en la calle Las Flores 1600.

Allí, profesionales y personal de apoyo del Centro de Avellaneda ofrecieron información preventiva en materia de juego compulsivo, distribuyeron folletos de concientización y difundieron las diversas alternativas de ayuda y tratamiento, tanto para el jugador compulsivo como para sus familiares y allegados.

La propuesta de “El Estado en tu Barrio” contó también con un stand del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), donde se podía tramitar el DNI, y espacios de la ANSES y el

Instituto de Previsión Social (IPS), con asesoramiento vinculado a jubilaciones y pensiones.

A su vez, se montó una oficina móvil

para el registro de la tarjeta SUBE y diversos espacios de ayuda, como el de AySA, donde se podía iniciar el trámite para acceder a la tarifa social. El





Ministerio de Salud, en tanto, brindó atención clínica y pediátrica, servicios de vacunación y talleres informativos sobre nutrición, dengue, salud sexual, infecciones respiratorias agudas bajas e inmunizaciones.

La cartera de Desarrollo Social también dijo presente con información y asesoramiento sobre programas de ayuda. El Sedronar, por su parte, ofreció orientación, atención y actividades de prevención sobre el consumo de sustancias. También hubo

talleres sobre igualdad de género, alimentación saludable, promoción de la salud, educación, deportes y cultura.

TAMBIÉN EN MORÓN Y TIGRE

Del 5 al 10 de marzo, el equipo del Centro Asistencial de Morón también se sumó a la propuesta de “El Estado en tu Barrio”. En este caso, el dispositivo fue desplegado en el barrio Carlos Gardel, del partido de Morón. Allí, los profesionales del centro brindaron charlas de prevención y entregaron

folletería e información sobre el Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo.

Mientras que, del 14 al 16 de marzo, integrantes del centro de atención de Vicente López –a través del Área de Difusión y del 0800– desarrollaron tareas de prevención y distribución de folletería en la localidad de General Pacheco, partido de Tigre. Allí, la propuesta de “El Estado en tu Barrio” fue organizada en las calles Santiago del Estero y Entre Ríos, en la Plaza Pacheco.



Empresa líder de la industria del entretenimiento

www.codere.com.ar

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL JUEGO COMPULSIVO

ABORDAJES CONJUNTOS

EN MARZO, PROFESIONALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE PERGAMINO SE REUNIERON CON AUTORIDADES DEL MUNICIPIO LOCAL Y CON REPRESENTANTES DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES “PADRE GALLI”, CON EL OBJETIVO DE PLANIFICAR ACTIVIDADES CONJUNTAS. EL EQUIPO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE AVELLANEDA TAMBIÉN INICIÓ UNA SERIE DE TRABAJOS EN EQUIPO, EN ESTE CASO, CON LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.



El pasado 2 de marzo, el equipo de profesionales del Centro de Asistencia de Pergamino, junto con autoridades del municipio local e integrantes del Centro Integral para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones “Padre Galli”, mantuvieron una reunión de trabajo con un claro objetivo: planificar actividades articuladas para el desarrollo de talleres que apunten a la prevención y asistencia, educando y concientizando a la comunidad sobre esta problemática, fundamentalmente en escuelas, buscando llegar a los jóvenes.

El encuentro se realizó en el palacio municipal, y si bien ambas instituciones ya vienen trabajando en forma coordinada, el municipio firmó un convenio con el Centro de Asistencia de Pergamino para llevar a cabo diferentes actividades que

desarrollarán en conjunto a lo largo del año.

Teniendo en cuenta que ambas instituciones trabajan sobre una misma problemática –las adicciones–, “el objetivo es integrar ambos espacios, a través de talleres participativos, que apunten fundamentalmente a las escuelas, ya

que se busca la implicación de los jóvenes”, explicaron.

Participaron del encuentro el Asesor de Presidencia del Instituto de Lotería y Casinos, Julián Coralli; la Coordinadora del Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo, Andrea Romano; el Director del Centro “Padre Galli”,



INTERCAMBIO INSTITUCIONAL

El equipo de trabajo del Centro de Atención de Avellaneda se reunió en marzo con autoridades de la Comisaría de la Mujer y la Familia de esa ciudad. El encuentro tuvo lugar el martes 6, a partir de la necesidad de intercambiar información y miradas sobre el trabajo que se realiza en ambas instituciones, ya que cada problemática requiere un abordaje específico y el trabajo en red facilita la derivación de pacientes.

La reunión se desarrolló en la sede del Centro de Atención de Avellaneda, con la participación de la Subcomisaria Karina Maciel y la abogada Florencia Leiva. “Fue un encuentro muy enriquecedor, tanto por la información compartida como por el interés demostrado de parte de ambos equipos de trabajo –aseguró la Coordinadora del Centro de Avellaneda, Lic. Norma Yegro–. Acordamos celebrar un nuevo encuentro en la sede de la Comisaría de la Mujer y la Familia; también, organizar una charla de orientación a cargo del personal de la Comisaría, dirigida a los pacientes actualmente en tratamiento y a sus familiares”.

“La responsabilidad de Lotería no se limita a controlar y fiscalizar el juego, sino también a desarrollar políticas públicas que apunten al colectivo social en su conjunto, no solo al apostador”. **Julián Coralli**

ATENCIÓN CONFIDENCIAL Y GRATUITA

En el marco de las políticas que se vienen impulsando desde el Instituto para el abordaje del juego compulsivo, es importante destacar y recordar que la atención que se brinda desde el Programa de Prevención y Asistencia es totalmente confidencial y gratuita. Además, se recibe no solo a las personas que manifiesten estar atravesando esta problemática, sino también a familiares y allegados que se acerquen en busca de ayuda para terceros.

La atención primaria es a través de la línea telefónica gratuita 0-800-444-4000, de lunes a viernes de 9 a 20. Este servicio cuenta con personal especializado y tiene como objetivo la contención, orientación, información y eventual derivación al centro de asistencia más cercano.

Marcos Carini; y la Coordinadora del Centro de Ludopatía de Pergamino, Belén Taborda. “El Instituto es el ente regulador del juego en la provincia y trabajamos

bajo dos estandartes: en materia de seguridad, combatiendo el juego clandestino; y en salud, a través del Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo”, expresó

Coralli. “La responsabilidad de Lotería no se limita a controlar y fiscalizar el juego, sino también a desarrollar políticas públicas que apunten al colectivo social en su conjunto, no solo al apostador –amplió-. Es necesario insertar una discusión que aporte herramientas y elementos para que la comunidad esté al tanto de lo que está sucediendo, conozca el programa y sepa que puede acceder a la ayuda de manera gratuita, ya sea para uno mismo o para un familiar”.

Por su parte, Belén Taborda enfatizó el trabajo preventivo que se realiza en el Centro de Atención de Pergamino, “que es algo tan fundamental como la cuestión asistencial”, remarcó.



Cuando el juego se vuelve una necesidad, podemos ayudarte.

Si el juego ocupa muchas horas de nuestra rutina, o conocemos a alguien que tiene problemas con el juego, es muy importante pedir ayuda. **Entre todos podemos prevenir la ludopatía.**

Llamá al 0800-444-4000 o ingresá en gba.gov.ar/ludopatia

Entre todos podemos más.



Y si esta semana te toca a vos?

0-800-777-5466 • www.telekino.com.ar

UN AÑO CON MUCHO PARA DAR

EN ESTA EDICIÓN, EL BALANCE QUE DEJÓ OTRO AÑO EXITOSO PARA QUINIELA PLUS Y SU MODALIDAD MÁS RECIENTE, LA CHANCE PLUS: A LO LARGO DE 2017, ENTRE AMBAS VARIANTES ENTREGARON MÁS DE 178 MILLONES DE PESOS Y EN TODOS LOS MESES SE REGISTRARON GANADORES.



El año 2017 fue muy especial para muchos bonaerenses gracias a Quiniela Plus y su más reciente variante, Chance Plus: a lo largo del año, ambas modalidades repartieron en total \$178.937.612 entre 72 apostadores que obtuvieron el primer premio. Es oportuno mencionar que, a partir de la incorporación de la Chance Plus, se originó una gran expectativa entre el público apostador, ya que en los meses de marzo, abril, mayo y junio se realizaron sorteos extraordinarios, con un pozo asegurado de más de \$10.000.000 (monto que originariamente conformaba el pozo de la Plus 9, que dejó de comercializarse). En términos concretos, Quiniela Plus registró 32 boletas ganadoras con ocho aciertos, entregando un total de \$100.494.292; mientras que la Chance Plus repartió \$78.443.320 entre 40 afortunados que dieron en la tecla con su apuesta completa. Todos los meses se registraron

ganadores y en ambas modalidades. Un dato interesante para destacar es que en los meses de julio, agosto, noviembre y diciembre se registraron nueve ganadores mensuales. De ese modo, en julio se repartieron \$17.687.375; en agosto, \$12.881.003; en noviembre, \$12.784.436; y en el último mes del año, \$12.929.541. A su vez, el monto más alto entregado a un solo ganador se verificó el 13 de mayo, a través de la Chance Plus, que salió en La Matanza, con un pozo de \$12.372.401. Vale destacar que en otras cuatro ocasiones se registraron montos superiores a los 10 millones de pesos para el primer premio: el 6 de marzo, la Chance Plus salió en Lomas de Zamora con un pozo de \$11.842.575; el 5 de abril, en Tigre, un vecino se hizo acreedor de \$11.248.724; mientras que el 24 de julio, en la ciudad de Dolores, un apostador celebró sus ocho aciertos de la Plus con \$11.246.053; y el 19



de octubre se registró una boleta ganadora de la Plus por \$10.233.432. Además, en nueve ocasiones el primer premio fue compartido. En el caso de Quiniela Plus, el 29 de julio dos apostadores de Ramallo y Malvinas Argentinas respectivamente ganaron un total de \$843.429 cada uno; el 5 de agosto, \$696.084 fueron para Almirante Brown y Florencio Varela; el 27 de octubre, dos apostadores celebraron en Avellaneda y en Tortuguitas con una suma de \$1.147.955 cada uno; y para terminar el año a puro festejo,

el 26 de diciembre dos apostadores de Brandsen y Tres Arroyos se repartieron el pozo acumulado de \$1.938.796. En cuanto a la Chance Plus, el 10 de febrero, entre Ensenada y Don Bosco se repartieron un primer premio de \$1.041.098; el 21 de marzo, el pozo mínimo asegurado se compartió entre un apostador de Lomas de Zamora y otro de General Paz; en mayo, entre Mar del Plata y La Plata se repartieron \$1.156.096; mientras que en los meses de julio y diciembre, dos apostadores

compartieron el pozo mínimo asegurado.

Por último, vale destacar que el monto mínimo asegurado de la Chance Plus de \$800.000 salió en 23 ocasiones.

Recordemos que Quiniela Plus es un juego poceado que se sortea con la Quiniela Nocturna, de lunes a sábados, a las 21. Con una apuesta fija de \$10, el apostador participa de tres modalidades: Quiniela Plus, Quiniela Súper Plus y Chance Plus. El pozo mínimo asegurado para Quiniela Plus es de 1 millón de pesos. Además, obtienen premio fijo quienes acierten siete, seis y cinco números.

La Chance Plus tiene un pozo mínimo asegurado de \$800.000 para quienes acierten sus 8 números. También obtienen premio fijo los que acierten hasta cinco cifras. No hay dudas: Quiniela Plus demuestra, todos los años, que tiene sobrados motivos para afianzarse entre los entretenimientos más elegidos por la gente.

TRABAJE SEGURO SISTEMA ANTIASALTO



MESQUITA Hnos.

INSTALAMOS EN
TODO EL PAÍS

Sistema Modular de Protección Blindada

AGENCIA SEGURA

Es un sistema modular de protección blindada antiasalto, desarrollado por MESQUITA Hnos.

Genera una barrera física como sistema de prevención y protección ante un hecho delictivo.

Construidos en forma modular permitiendo su integración a cualquier estructura de mostradores existentes

Se instala sin interrumpir la atención al público y requiere de un día de trabajo

De fácil traslado, adaptación y ampliación

Contiene puerta de seguridad, bandeja pasadineru, cristales antibala y malla de seguridad superior



AGENCIA SEGURA

SISTEMA DE PROTECCION BLINDADA ANTIASALTO

Producido por MESQUITA Hnos.

Mesquita Hnos. - Adolfo Alsina 2501 - Ciudad de Buenos Aires - C1090AAO

Tel. 4115-0800 / 4954-2224 / 4951-9812

www.agenciasegura.com

e-mail: ventas@mesquita.com.ar

SEMANA DE SORTEOS ESPECIALES

JUGAR OFICIAL NO SOLO CONTRIBUYE A LA ACCIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA: TAMBIÉN BRINDA MÁS OPORTUNIDADES DE GANAR. EL INSTITUTO LANZÓ EN MARZO LA “SEMANA DE SORTEOS ESPECIALES DE NO GANADORAS”. CON ESTA NUEVA MODALIDAD, LOS TICKETS NO GANADORES DE LOS SORTEOS DE QUINIELA MONTEVIDEO NOCTURNA Y NOCTURNA PARTICIPARON POR SIETE VIAJES PARA DOS PERSONAS, UNO POR CADA DÍA DE LA SEMANA ESPECIAL.



El Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentó en marzo la “Semana de Sorteos Especiales de No Ganadoras”.

A través de la Disposición N° DI-2018- 18-GDEBA-DJIPLYC, publicada el miércoles 7, se resolvió reconocer a quienes juegan de manera oficial con la posibilidad de ganar un viaje por día, con estadía completa, a distintos puntos turísticos del país.

Participaron los tickets no ganadores de los sorteos de Quiniela Montevideo Nocturna y Nocturna, durante la segunda semana de marzo. Además del viaje al destino correspondiente según

el día, cada uno de los ganadores se hizo acreedor de \$1.000.

Los premios repartidos en la Semana Especial de marzo fueron:

- **Lunes 12:** un viaje para 2 personas a Mendoza. Ticket vendido en la agencia ubicada en la calle Aldabe N° 12 de Chascomús.
- **Martes 13:** un viaje para 2 personas a Cataratas. Ticket vendido en la agencia ubicada en la calle Chavarría N° 1791 de La Matanza.
- **Miércoles 14:** un viaje para 2 personas a Bariloche. Ticket vendido en la agencia ubicada en la calle 9 de Julio N° 402 de Bolívar.

• **Jueves 15:** un viaje para 2 personas a Cataratas. Ticket vendido en la agencia ubicada en la Av. Urquiza N° 3674 de Olavarría.

• **Viernes 16:** un viaje para 2 personas a Bariloche. Ticket vendido en la agencia ubicada en la calle Arieta N° 1851 de San Justo, La Matanza.

• **Sábado 17:** un viaje para 2 personas a Calafate. Ticket vendido en la agencia ubicada en la calle Perdriel N° 3076 de San Martín. En este caso, el ganador se hizo acreedor también al auto 0 kilómetro que se sortea, como es habitual, con las boletas no ganadoras de la nocturna del sábado.

G · R · U · P · O
SLOTS

Especialistas en esparcimiento.



Gastronomía

Hipódromo
La Punta

Lotería de
San Luis

Casinos

Salas de Juego

Centros de
entretenimientos
y convenciones

Hotelería

Medios

www.gruposlots.com.ar



SORTEO DE BOLETAS NO GANADORAS

OTRA FORMA DE GANAR

EN MARZO, SEIS NUEVOS AUTOS 0 KILÓMETRO FUERON REPARTIDOS EN EL MARCO DEL SORTEO DE BOLETAS NO GANADORAS. LA ENTREGA DE VEHÍCULOS SE LLEVÓ A CABO EN DISTINTOS ACTOS QUE TUVIERON LUGAR A LO LARGO DEL MES EN EL HIPÓDROMO DE LA PLATA, CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES DE LOTERÍA DE LA PROVINCIA Y REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE AGENTES OFICIALES (CAOLAB).

A lo largo del mes de marzo, seis nuevos autos fueron entregados en el marco del Sorteo de Boletas no Ganadoras de la modalidad Quiniela Múltiple. También los titulares de las agencias vendedoras recibieron sus respectivos premios estímulo. Los sucesivos actos de entrega de premios, como ya es tradicional, tuvieron lugar en el Hipódromo de La Plata.

El martes 6 recibió su vehículo 0 kilómetro una vecina del partido de Moreno, que realizó su jugada en la agencia ubicada en la calle Intendente

Dastugue 2673, de la localidad de Paso del Rey. Por su parte, el titular de la agencia, Julio Laurenti, recibió un televisor led como premio estímulo. La entrega del automóvil y del premio estímulo estuvo encabezada por el Director Provincial de Juegos y Explotación del Instituto, Juan Pablo Curcio, y su par de Mercado, Mariano Galbán, quienes estuvieron acompañados por el titular de la Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerense (CAOLAB), Gustavo O' Connor.

El jueves 8, en tanto, se entregaron otros

dos autos 0 kilómetro, que partieron rumbo a las ciudades de Azul y San Nicolás respectivamente. Los titulares de las dos agencias vendedoras, Carlos Eduardo Fernández (Azul) y Rodrigo Alejandro Nicolai (San Nicolás), recibieron sendos televisores led como premio estímulo, de manos de Juan Pablo Curcio y representantes de la Cámara de Agentes Oficiales.

El martes 20 un nuevo 0 kilómetro fue entregado gracias al Sorteo de Boletas no Ganadoras. En esta oportunidad, el premio fue para un vecino de la ciudad de Salto, en el norte de la

provincia de Buenos Aires, que hizo su apuesta en la agencia ubicada en la calle Belmartino esquina Arredondo de esa localidad. Por su parte, el titular de la agencia, Ariel Chillemi, recibió su correspondiente televisor led de manos de las autoridades del Instituto de Lotería y Casinos, y de CAOLAB.

Al cierre de esta edición, otros dos autos se fueron para José León Suárez y San Francisco Solano. El primero de los ganadores hizo su jugada en la agencia ubicada en la calle Libertador 6334, cuya titular, Patricia Schiavelli, recibió su televisor led; el segundo probó suerte en la agencia ubicada en la Av. 844 N° 2680, cuya titular, Isela Ramírez, recibió también su premio estímulo.

Cabe recordar que esta nueva modalidad de sorteo de boletas no ganadoras consiste en una chance de ganar un importante premio con los tickets no ganadores de Quiniela. El sorteo se lleva a cabo los sábados por la noche y participan las boletas no ganadoras de ese mismo día. Sin dudas, otro de los beneficios concretos y tangibles para quienes apuesten de manera oficial.



En marzo, los ganadores de los autos 0 kilómetro y de los televisores led recibieron sus respectivos premios de manos del Director Provincial de Juegos y Explotación del Instituto, Juan Pablo Curcio; el Director de Mercado, Mariano Galbán; y representantes de la Cámara de Agentes Oficiales. Los sucesivos actos de entrega, como ya es tradicional, se desarrollaron en el Hipódromo de La Plata.



EN RAFAEL CASTILLO

NUEVOS ALLANAMIENTOS

LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL JUEGO ILEGAL LLEVÓ A CABO EN MARZO NUEVOS PROCEDIMIENTOS CONTRA EL JUEGO CLANDESTINO. EL VIERNES 9, EN RAFAEL CASTILLO, PARTIDO DE LA MATANZA, TRES PERSONAS QUE COMERCIALIZABAN QUINIELA CLANDESTINA EN LAS INMEDIACIONES DE UNA AGENCIA OFICIAL FUERON DETENIDAS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA Y DEFRAUDACIÓN AL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 301 BIS DEL CÓDIGO PENAL.

La lucha contra el juego clandestino continúa con firmeza en la provincia de Buenos Aires. En marzo se efectuaron nuevos operativos, en esta oportunidad, en la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, que arrojaron como resultado la detención de tres personas.

Los allanamientos fueron planificados de manera conjunta por la Comisión para la Prevención y Represión del Juego Ilegal –integrada por miembros del Cuerpo de Inspectores del Instituto de Lotería y Casinos y del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires– y la UFI 6, del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Dra. Soggio.

El viernes 9, tras una serie de inspecciones en locales de quiniela clandestina que se encontraban emplazados en las inmediaciones de una agencia oficial, se procedió a la aprehensión de dos mujeres y de un hombre que, presuntamente, manejaba la actividad ilegal.

Las causas quedaron caratuladas



como asociación ilícita y defraudación al Estado por violación al Artículo 301 Bis del Código Penal, ya que la comercialización de juego clandestino, desde principios del año pasado, dejó de ser una contravención y pasó a ser un delito que prevé serias penas de cumplimiento efectivo en prisión.

Recordemos que, a través de la ley N° 27.346, se realizó una modificación al Código Penal de la Nación, que marcó un hito en la lucha contra el juego clandestino. A partir de la inclusión del artículo 301 bis, en diciembre de 2016, se estableció que “será reprimido con prisión de tres (3) a seis (6) años el que explotare, administrare, operare o de

cualquier manera organizare, por sí o a través de terceros, cualquier modalidad o sistema de captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente emanada de la autoridad jurisdiccional competente”.

Desde el comienzo de la gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, y gracias a la creación de la Comisión para la Prevención y Represión del Juego Ilegal, se han intensificado los operativos contra el juego clandestino en la provincia de Buenos Aires, una mafia que en el territorio bonaerense mueve más de 50 mil millones de pesos por año y que, durante muchos años, gozó del amparo y la connivencia de la política.

INTERCOMUNICADORES DE SEGURIDAD CAJAS DE JUEGO Y COBRANZAS



Nuevo Modelo
3005 ML



- Manos libres ■ Sistema anti acople
- Excelente calidad de recepción y emisión
- Micrófono flexible de 60 cm adaptable a la posición de trabajo
- Fácil instalación, no necesita perforación del vidrio blindado
- Opcional: cabezal micrófono/auricular de gran ayuda a discapacitados auditivos y mayor privacidad

Líder en el mercado
más de **2000**
agencias
en todo el país



INTERCRON

INTERCRON S.R.L / Valdenegro 3201 CP:1431 CABA
011 - 4545-5400 / info@intercron.com / www.intercron.com

MINISTRO CRISTIAN RITONDO

“ESTAS DECISIONES NOS INDIGNAN”

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CRISTIAN RITONDO, SE REFIRIÓ ASÍ A LA MEDIDA DE LA CÁMARA DE GARANTÍAS DE LOMAS DE ZAMORA, QUE DISPUSO LA “FALTA DE MÉRITO” EN LA ACUSACIÓN DE ASOCIACIÓN ILÍCITA CONTRA “EL ZAR DEL JUEGO”, JUAN JOSÉ GIL, DETENIDO EN EL MEGAOPERATIVO DESPLEGADO EN SEPTIEMBRE DE 2017 CONTRA UNA DE LAS MAYORES REDES DE APUESTAS CLANDESTINAS.



El pasado 7 de marzo se conoció que la Cámara de Garantías de Lomas de Zamora dispuso la “falta de mérito” a la acusación de asociación ilícita –un delito que contempla penas graves–, contra Juan José Gil, conocido como “El zar del juego”, lo que podría derivar en su libertad.

La función central de Lotería como organismo público es fiscalizar, administrar y controlar la práctica del juego oficial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Los recursos producidos por el juego oficial son distribuidos en beneficio de la comunidad y del desarrollo de políticas públicas que tengan como fundamento la inclusión social y la participación colectiva. El dinero negro del juego clandestino no tributa impuestos y solo engrosa las arcas de mafiosos y delincuentes.

Los laberintos de la Justicia, desde la presentación de una denuncia hasta la decisión final de la Corte Suprema, obligan a prestar especial atención al rol de jueces, tribunales orales, Cámara de Apelaciones y Cámara de Casación Penal, en el contexto actual

de indignación, desesperanza y falta de credibilidad de la sociedad hacia sus instituciones.

La sólida investigación realizada gracias a la articulación operativa entre el Instituto y el Ministerio de Seguridad logró reunir evidencias, documentos, escuchas y filmaciones rotundas y contundentes contra la red ilegal que lideraba Juan José Gil; sin embargo, esos materiales parecen desvanecerse en el aire para los jueces Pablo Little y Alejandro Adrián Rojas, de la Cámara de Garantías de Lomas de Zamora.

La falta de mérito se define jurídicamente como una situación intermedia entre el sobreseimiento definitivo (art. 334 del Código Procesal Penal de la Nación) y el procesamiento (art. 306 del mismo Código). Se trata de una resolución sobre el mérito inicial de la imputación, que se inclina por una conclusión no afirmativa de su existencia o de su inexistencia y que, por lo tanto, no es conclusiva del proceso. Cuando los elementos de juicio no autorizan el dictado del auto de procesamiento y, a la vez, tampoco tienen entidad para descartar la existencia del hecho, su carácter

“No nos van a detener en la lucha contra los que están fuera de la ley. La lucha contra las mafias debe ser un compromiso integral de todos los poderes; de lo contrario, sigue reinando la impunidad”. **Cristian Ritondo**

de delictuoso o la responsabilidad del imputado –lo que haría procedente su sobreseimiento (art. 336, inc. 2, 3 y 4)– el juez debe disponer la falta de mérito.

El Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Cristian Ritondo, criticó la decisión de la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones y Garantías del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que lleva la firma de los jueces Pablo Little y Alejandro Adrián Rojas. “Estas decisiones nos indignan, pero no nos van a detener en la lucha contra los que están fuera de la ley. La lucha contra las mafias debe ser un compromiso integral de todos los poderes; de lo contrario, sigue reinando la impunidad”. En la investigación, realizada por la Comisión para la Prevención y Represión del Juego Ilegal –integrada por miembros del Cuerpo de Inspectores del Instituto Provincial de Lotería y Casinos y del Ministerio de Seguridad–, trabajaron más de 500 efectivos, entre la Policía de Investigaciones, Seguridad, Grupo Halcón, GAD (Grupo de Apoyo Departamental), Departamentales y Gendarmería Nacional.

El megaoperativo desplegado en septiembre de 2017 logró desbaratar la totalidad de la red de apuestas clandestinas,

detener al principal capitalista y a sus pasadores. También se secuestraron sumas millonarias (en pesos, dólares y otras monedas extranjeras), documentación, anotaciones, equipos de telefonía, faxes y dispositivos informáticos; automóviles de alta gama, cajas de seguridad y armas de fuego (pistolas, revólveres y armas largas). “Acá hubo un trabajo de investigación de ocho meses, que incluyó escuchas y filmaciones; trabajaron codo a codo la Policía y la Justicia. En conjunto logramos concretar una gran cantidad de allanamientos que posibilitaron desbaratar esta organización. Parece que esto no es suficiente para encarcelar a estas mafias”, expresó el Ministro Ritondo.

Pese a la decisión de los jueces, el organismo judicial confirmó la prisión preventiva tanto de Gil como de Carlos Alberto Pascual, Fernando Andrés Lizuaín, Ernesto Rocas, Elizabeth Reyno y Omar Walter Díaz, por infracción al artículo 301 bis del Código Penal (que tipifica el juego clandestino como delito) y cohecho activo para los cuatro primeros.

A su vez, Pascual está acusado de tenencia ilegal de arma de fuego (catalogada como de uso civil y de

guerra), mientras que sobre Díaz pesa una causa por tenencia ilegal de arma de uso civil.

Ramón Orlando Salguero, Luis Enrique Martínez, Víctor Ramón Moya y Alejandro Knollinger, otros cuatro implicados en la causa, también quedaron en prisión preventiva por cohecho pasivo.

La Justicia constituye un instrumento básico y fundamental para el cuidado y el desarrollo de una sociedad. Si la Justicia es la respuesta institucional con la que se garantiza la vigencia de una determinada estructura social, cabe preguntar: ¿qué valor tiene esa Justicia cuando, en los hechos, se tolera la violación del derecho, de la seguridad y del orden, claros pilares que dan sentido y justifican la estructura social?

“La lucha contra las mafias debe ser un compromiso integral de los tres poderes. De lo contrario sigue reinando la impunidad”, manifestó Ritondo.

Aunque a veces pareciera que nada es suficiente, desde Lotería cumpliremos con nuestra función, siendo una institución ejemplar en la lucha contra toda actividad ilegal y delictiva, con una posición clara y firme ante este enemigo común a toda la sociedad.



ES IMPORTANTE SABER COMO FUNCIONA EL SEGURO DE ROBO DE CAJA

Como se aplica, y en qué condiciones, está cubierto el ROBO EN CAJA DE SU SEGURO INTEGRAL DE COMERCIO

ANEXO N° 11

INTEGRAL DE COMERCIO CONDICIONES GENERALES ESPECÍFICAS PARA EL SEGURO DE ROBO DE VALORES RIESGO ASEGURADO

Cláusula 1 - El Asegurador indemnizará al Asegurado la pérdida por robo, y/o la destrucción o daños producidos por incendio rayo o explosión, del dinero, cheques al portador u otros valores especificados expresamente en las Condiciones Particulares, que se encontraren en el lugar indicado en las mismas y siempre que el hecho se produzca durante las horas habituales de tareas.

Cuando la póliza ampare valores depositados en Caja Fuerte o Tesoro, la cobertura comprenderá el hecho producido:

a) Durante el horario habitual de tareas,

aunque la Caja se hallare abierta o los valores se encontraren fuera de ella; y

b) Fuera del horario habitual de tareas, siempre que la Caja se encontrare debidamente cerrada con llave o sistema de seguridad y que para el apoderamiento de los valores se ejerza violencia directamente sobre la misma o mediante intimidación o violencia en las personas.-

ES IMPORTANTE, TENER EN CUENTA QUE:

1.- Si se produjera un Robo entrando o saliendo del local de Agencia, y el dinero no estuviera en la Caja de Seguridad empotrada en la pared, NO TIENE COBERTURA.

2.- Todo dinero que se encuentre en poder de titular o empleados, fuera del horario de atención de público (En tránsito hacia el Banco o en Tránsito desde el domicilio particular hacia la Agencia)- NO TIENE COBERTURA

**SI AÚN NO LO POSEE, SOLICÍTELO A LA COOPERATIVA,
APROVECHE ESTE BENEFICIO Y GOCE DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
GRATUITO PARA EL TITULAR DE LA AGENCIA.**

servicios@coopriodelaplata.com.ar

Calle 6 N° 710 - Subsuelo - La Plata CP 1900

Tel: (0221) 423 2710/ 482 4227 Nextel 904*3174

POLÍTICAS DE GÉNERO

EL INSTITUTO DE LOTERÍA Y CASINOS APOYÓ LA PRIMERA EDICIÓN DEL CICLO DE ENTREVISTAS PÚBLICAS “REPENSANDO LA PROVINCIA”, DESARROLLADA EN MARZO EN EL CENTRO CULTURAL ISLAS MALVINAS, DE LA CIUDAD DE LA PLATA. MUJERES DE DISTINTOS ESPACIOS PARTICIPARON DE ESTE ENCUENTRO, DONDE COMPARTIERON EXPERIENCIAS, REFLEXIONES Y PROYECTOS QUE PERMITIRÁN AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD A PARTIR DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO.



Los integrantes del panel: Gabriela Besana, diputada provincial (Cambios); Florencia Casamiquela, abogada y dirigente peronista; Jorge Taddei, padre de Wanda; Rosa Bru, presidenta de la Asociación Miguel Bru; Ayelén Bertón, militante de la Juventud Radical; y Victoria Tolosa Paz, Concejala de La Plata (Unidad Ciudadana).

del panel conformado por Rosa Bru, presidenta de la Asociación Miguel Bru; Gabriela Besana, diputada provincial (Cambios); Victoria Tolosa Paz, concejala de La Plata (Unidad Ciudadana); Florencia Casamiquela, abogada y dirigente peronista; y Ayelén Bertón, militante de la Juventud Radical. También participó del panel Jorge Taddei, padre de Wanda.

Lotería de la Provincia, en su calidad de organismo público al servicio de la comunidad, celebra la propuesta del ciclo “Repensando la Provincia”, que invita a reflexionar para comprender las claves de este momento histórico, con el fin de concientizar y desarrollar políticas públicas inclusivas con fundamento en la participación colectiva.

El martes 6 de marzo, en el Salón Auditorio del Centro Cultural Islas Malvinas, de la ciudad de La Plata, quedó oficialmente inaugurado el ciclo de entrevistas públicas “Repensando la Provincia”. La propuesta contó con el apoyo del Instituto de Lotería y Casinos, y fue moderada por el periodista Martín Strilinsky. Con entrada libre y gratuita, el ciclo invitó a reflexionar sobre “Los desafíos de las políticas de género para 2018”, una problemática que involucra a toda la sociedad y es preciso abordar desde una perspectiva

multidisciplinaria. Mujeres de todos los bloques políticos participaron de este encuentro, donde compartieron experiencias, reflexiones y proyectos que permitirán avanzar, con hechos concretos, en la transformación de la realidad en materia de violencia de género, la despenalización del aborto y la igualdad de condiciones. Reconocidas referentes sociales y políticas aportaron su mirada y experiencia para analizar las políticas de género y encontrar puntos comunes. Entre otras, se destacó la participación

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ABRIL 2018

Con motivo de la Renovación de autoridades, la **Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerense** convoca a los socios a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el **sábado 7 de abril de 2018**, en la **LIGA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE SAN MARTÍN**, en la calle Sarmiento Nro. 2051, San Martín; a las 20,30 hs. en la primera convocatoria y a las 21,30 hs., en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Motivos por el cual se realiza la Asamblea en San Martín, partido de General San Martín.
2. Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del período correspondiente al ejercicio: 01/01/17 al 31/12/17.
4. Renovación de los cargos de Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal titular 1º, Vocal titular 2º (un año), Vocal titular 3º, Vocal suplente 2º y Vocal suplente 4º; de la Comisión Revisora de Cuentas: Vocal Titular 3º y Vocal Suplente.
5. Ratificación y/o rectificación de la cuota social y de ingresos de socios para el período 2018.

El presente es la comunicación oficial de la **Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerense** para citar a los socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DE 2018**.

Finalizado el acto se podrá evaluar la política desarrollada por la Cámara en su relación con el IPLC, y distintos organismos civiles y gubernamentales.

Calle 6 n. 710
E/46 y 47 Subsuelo.
Ciudad de La Plata (1900)
caolab.com.ar
@caolabOK

(0221) 425-5269 / 489-4403
0810 2 CAOLAB (226522)
0221 601-1913
info@caolab.com.ar
www.caolab.com.ar

Sumate a CAOLAB
Cámara de Agentes Oficiales
de Lotería y Afines Bonaerense

JUNTO A TELEKINO

UNA TONELADA DE AYUDA

EN MARZO, LOTERÍA DE LA PROVINCIA Y TELEKINO DISTRIBUYERON UNA NUEVA TONELADA DE ALIMENTOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA EN ESTA OCASIÓN FUE EL COMEDOR “DE CORAZÓN A CORAZÓN”, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MARÍA REINA, DE LA CIUDAD DE BERISSO.



Lotería de la Provincia y Telekino concretaron en marzo la entrega de una nueva tonelada de alimentos en la provincia de Buenos Aires. La entidad beneficiaria, en esta oportunidad, fue el comedor “De corazón a corazón”, perteneciente a la parroquia María Reina, con domicilio en la calle 44 N° 608, de la ciudad de Berisso.

La entrega de alimentos –fideos, leche, harina de maíz, entre otras provisiones no perecederas– se llevó a cabo el jueves 22, con la presencia de autoridades del Instituto. “Estamos muy agradecidos, es una colaboración muy importante, que nos ayuda en la distribución de bolsones de alimentos entre las casi 300 familias de la zona que vienen todos los sábados a retirarlos”, expresó

el párroco Cristian Gonzálves. “Además, alrededor de 200 chicos asisten a nuestros comedores, donde reciben una vianda todos los sábados, por lo que esta donación contribuye con nuestra tarea social”, agregó. Como sabemos, Telekino le brinda al ganador del primer premio la posibilidad de elegir una institución o

La Directora de Juegos del Instituto de Lotería y Casinos, Lara Muganti, y el representante de Telekino, Claudio Palumbo, fueron recibidos por el párroco Cristian Gonzálves, concretándose así la entrega de una nueva tonelada de alimentos en la provincia de Buenos Aires.

comedor infantil para ser beneficiado con la donación de una tonelada de

“Estamos muy agradecidos, es una colaboración que nos ayuda en la distribución de bolsones de alimentos entre las casi 300 familias de la zona que vienen todos los sábados a retirarlos”.

Párroco Cristian Gonzálves



alimentos. En esta oportunidad, el primer premio fue vendido en el Sorteo N° 1349 del pasado 25 de febrero, en la Agencia N° 742.740, de San Francisco Solano, provincia de Buenos Aires. El ganador se hizo acreedor de \$9.762.207, más una casa estilo americana, un viaje para cuatro personas y un auto 0 kilómetro. En el acto de entrega de los alimentos estuvieron presentes la Directora de Juegos del Instituto, Lara Muganti, y el representante de Telekino, Claudio Palumbo. Con esta entrega ya suman 411 las toneladas de alimentos distribuidas en todo el territorio argentino, 125 de las cuales fueron repartidas en la provincia de Buenos Aires.

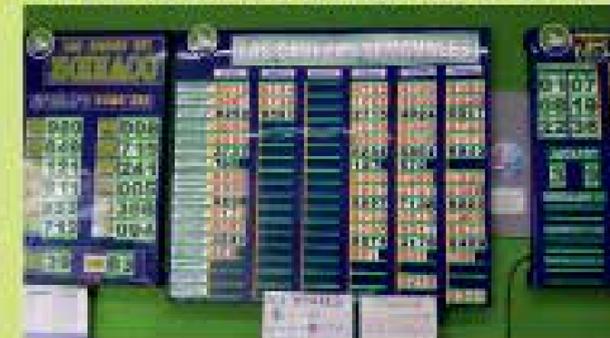
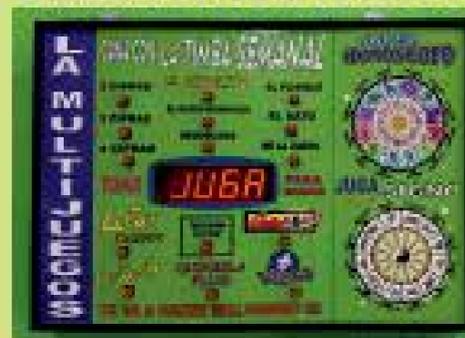


SR.AGENCIERO: RENUEVE SU AGENCIA

LA MULTIJUEGOS 40 FUNCIONES

CABEZA SEMANAL PREMIUN 1.27 X 1.10MT

CABEZA DEL DIA 17 S.



15 QUINIELAS

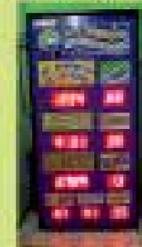
AL MEJOR PRECIO DE CONTADO Y EN

12 CUOTAS SIN INTERES



CARTEL GRILLO SALIENTE 320 LED ALTA LUMINOSIDAD

LA TIMBA SEMANAL ELECTRONICO

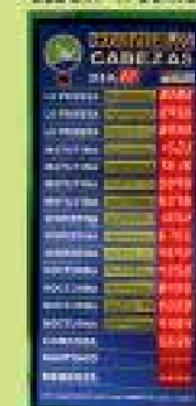


EL CHIQUITO DE LA SUERTE



CABEZAS SEMANALES ELECTRONICO INTELIGENTE 17 SORTEOS

CABEZA ELECTRONICO INTELIGENTE DEL DIA - 17 SORTEOS



NUEVA IMAGEN

CABEZA ELECTRONICO INTELIGENTE DEL DIA - 17 SORTEOS APASADO



LOTO-Q 6-TELEKINO-LA TIMBA

DESDE 1990 CON LA MAS ALTA CALIDAD EN CARTELERIA - ELECTRONICOS NUEVA IMAGEN

TODO PAGO Y MERCADO LIBRE

CON TODAS LAS TARJETAS DE CREDITO



CHACABUCO 1170 (1069) CAPITAL FEDERAL - TELFAX: (011)/4307-1072/ 15-44736550
www.Facebook/bencocx electrónica/fotos/albumes
www.info@bencocx-ba.com

Quini 6



¡hacerte millonario
es más fácil!

EL JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUICIAI PARA LA SALUD - LEY N° 12.991



LOTERIA DE SANTA FE